ACTA No. 001 SEP KEVIN PINO		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Seguimiento a Terminación de Contrato de Aprendizaje en Etapa Productiva Kevin Santiago Pino Sánchez**		
CIUDAD Y FECHA: Cali, 29 de marzo de 2023	**HORA INICIO:** 2:00 pm	**HORA FIN:** 3:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Reunión virtual Empresa ubicada en Bogotá DC	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de la Construcción SENA Regional Valle	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. **Presentación Instructor SENA Seguimiento Etapa Productiva**
2. **Presentación de los objetivos de la reunión y su importancia**
3. **Exposición de caso por parte de la empresa ARQYDISEÑO SAS**
4. **Conclusiones y orientación del proceso. Cierre de reunión**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar el seguimiento a la Terminación de CONTRATO DE APRENDIZAJE en la etapa productiva del Aprendiz **Kevin Santiago Pino Sánchez**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se genera la comunicación con el Arq. Manuel Camilo Peralta Porras, quien tiene el cargo de Gerente General y hace como responsable de la co-formación del Aprendiz Kevin Santiago Pino Sánchez en su etapa productiva con la empresa ARQYDISEÑO SAS.

Se hace la presentación respectiva del Instructor de seguimiento, Arq. David Torres Duque del Centro de la Construcción SENA Regional Valle y se menciona que el objetivo de la reunión es realizar el seguimiento a la terminación de CONTRATO DE APRENDIZAJE en la etapa productiva del Aprendiz Kevin Santiago Pino Sánchez, a partir de la correspondencia remitida a SENA con fecha del 18 de marzo de 2023, bajo la referencia de “Finalización de contrato de aprendizaje” de parte de la empresa. En la presente correspondencia se menciona que los motivos para la terminación del contrato son el “incumplimiento en los tiempos asignados por la empresa para llegadas y desarrollo

de actividades, este hecho se presenta de manera concurrente sin justificación alguna, cabe aclarar que por esta situación se realizó llamado de atención verbal en dos ocasiones, sin embargo, el Aprendiz hizo caso omiso y no demostró disposición ni iniciativas de mejora". Otro motivo fue "mal uso de los equipos asignados por la compañía para el desarrollo de actividades en el marco de la práctica profesional". (Anexo 2. Correspondencia Finalización de contrato de aprendizaje)

A partir de la correspondencia, se consulta al Arq. Manuel Camilo Peralta Porras sobre la confirmación de los motivos dando la claridad en la importancia para el SENA de conocer la información en el proceso de seguimiento a la etapa productiva y denotando el papel de la verdad para lo que implica la formación integral profesional de nuestros Aprendices. De tal manera, el co-formador confirma los motivos presentados en la correspondencia, aludiendo que para la empresa es importante la admisión de Aprendices con la idea de formación en su proceso y desestima los hechos ocurridos por la importancia de la oportunidad para el proceso formativo.

Se refiere que debido a las inconsistencias en el incumplimiento del horario y los reiteradas llamados de atención sin respuesta a la mejora del Aprendiz, adicionando el mal uso de los equipos, donde se apreció el empleo en horario laboral con juegos, uso de redes sociales y para asuntos personales, fueron los motivos esenciales para la terminación del contrato de aprendizaje. Se refiere que en diferentes ocasiones y no respetando la confianza brindada por la empresa, el Aprendiz fue encontrado durmiendo en horario laboral, también se retiraba al baño donde sin justificación demoraba en extensos periodos que podían sobrepasar los 60 minutos y que era concurrente, dejando sus actividades y compromisos sin terminar. Se menciona que en hora de almuerzo se disponía a llegar 60 a 90 minutos después de lo acordado y eso afectaba las actividades y compromisos que no presentaban un buen desempeño. Se termina mencionando que había incumplimiento de las tareas asignadas y que para la empresa lo mas importante es que no se presentaba una actitud para el proceso mejoramiento.

CONCLUSIONES

- Se hace confirmación y claridad a los motivos de la empresa ARQYDISEÑO SAS para la terminación del contrato de aprendizaje del Aprendiz Kevin Santiago Pino Sánchez.
- Se fundamenta el establecer un Comité de seguimiento del proceso del Aprendiz, dando lugar a la claridad con la empresa y para el SENA.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [] **PRIVADO** [X] **SEMIPRIVADO** [] **SENSIBLE** []

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir ACTA No. 001 SEP KEVIN PINO a la empresa ARQYDISEÑO SAS para su revisión y visto bueno. Solicitar Comité de seguimiento para el Aprendiz Kevin Santiago Pino Sánchez que conlleve a definir el proceso de su etapa productiva.	Instructor SENA David Torres Duque	Abril 4 de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-014-22 DEL DÍA 14 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Realizar el seguimiento a la Terminación de CONTRATO DE APRENDIZAJE en la etapa productiva del Aprendiz **Kevin Santiago Pino Sánchez**.

No.	**Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.SENA**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
01	SI	MANUEL CAMILO PERALTA PORRAS	80.859.270			COFORMADOR	ARQYDISEÑO SAS	manuel.peralta@arqdiseno.com.co	3143520097	SI	
02	SI	DAVID TORRES DUQUE	1.130.667.593		X		CENTRO DE LA CONSTRUCCION	dtorresd@sena.edu.co	3014449228	SI	